ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Permanente de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente número 74 de 1973, Juan Fernández Martínez. (1.382.)

Juzgados civiles

La Audiencia Provincial de Huesca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 402 de 1959, Vicente Cayetano Rodríguez Burgos.— (1.376.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario número 552 de 1947, Victoria Escamilla Cantarero.—(1.372.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 202 de 1966, José Antonio García Carrillo.—(1.371.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el julcio de faltas número 143 de 1974, que se tramita en este Juzgado Comarcal por daños producidos por el camión matrícula francesa 4785-QF-21, propiedad de «Transportes Courvoisier», con domicilio en París, 6 rue Mayrán, y conducido por el súbdito francés Martin L. Gilbert, de veintiocho años de edad, casado, hijo de Luis y de Mansiy Ibona, domiciliado en 20/1 Cité des Anches, cuyos hechos ocurrieron el día 25 del actual, al hundir dicho camión unas losas de la barriada Huerta Pley, de esta villa, se ha acordado por providencia de esta fecha requerir por medio de la presente a referidos propietario y conductor de tal camión para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Ayuntamiento, al objeto de ser oídos en declaración y practicar otras diligencias, bajo los apercibinientos legales si no lo verifican.

Dado en Puerto Real a veintiocho de

Dado en Puerto Real a veintiocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, P. H.—(1.353.)

De orden del señor Juez municipal del Juzgado Municipal número 1 de esta ciudad, que así lo tiene acordado por providencia del día de la fecha, se requiere a Jean Méndez, súbdito francés, a fin de que comparezca ante este Juzgado en término de quince días al objeto de hacer efectivo el importe del resto de tasación de costas practicada en juicio de faltas número 447 de 1973, seguido contra el mismo por daños por imprudencia, cuya suma asciende a la cantidad de fres mil ochenta y una pesetas.

Y para que conste y sirva de requerimiento en forma al condenado Jean Méndez y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Cartagena a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Juez.—(1.379.)

En virtud de lo acordado en la ejecutoria que en este Juzgado se tramita por orden de la ilustrisima Audiencia Provincial de esta capital, dimanante del rollo número 117, sumario número 88 de 1973, por el delito de robo, contra el penado José María Luis Borja Duval, se ha acordado citar por medio de este edicto al perjudicado Manuel Navarro Regaña, hijo de Manuel y de Antonia, cuyo domicilio se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Guadalajara, a fin de hacerle entrega de 862,30 pesetas de indemnización que le ha correspondido en su parte proporcional, apercibiéndole que de no verificarlo serán ingresadas a su disposición en la Caja General de Depósitos.

Y para que conste, y su publicación en el *Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente edicto en Guadalajara, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—(1.375.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO |

Resolución del Alto Estado Mayor por la que se convoca concurso público para la elección de un prototipo de autobastidor de tracción total para carga útil máxima, en todo terreno, de 250 kilogramos, motor de gas-oil, y su posterior declaración de necesaria uniformidad en las Fuerzas Amadas.

Se convoca concurso público para la elección de un prototipo de autobastidor de tracción total para carga útil máxima, en todo terreno, de 250 kilogramos, motor de gas-oil, y su posterior declaración de necesaria uniformidad en las Fuerzas Armadas.

- 1. Los pliegos de bases, prescripciones técnicas y programas de pruebas a que deben someterse los prototipos se hallan de manifiesto en la oficina de Transportes de la Segunda Sección del Alto Estado Mayor (Vitruvio, 1, Madrid), en horas de nueve a catorce.
- 2. El modelo de solicitud a que habrán de ajustarse las proposiciones, figura en el pliego de bases (página 3).
- 3. Los oferentes acreditarán que llevan un mínimo de dos años dedicados a la preducción de vehículos análogos o similares al ofertado, o bien que cuenten con el escooramiento y asistencia de otra u otras Empresas que reúnan tales condiciones, acreditándolo fehacientemente.

- 4. Para la presentación de los pliegos en el Alto Estado Mayor se concede un plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletin Oficial del Estado».
- 5. Los concursantes presentarán tres sobres cerrados, lacrados y firmados por el interesado o representante legal; cada uno de los cuales, y en el lugar y forma claramente visible y escrito sobre los mismos, deberá expresar el nombre del concursante y el número y denominación siguientes:

Sobre número 1.—Solicitud y documentación general.

Sobre número 2.—Documentación técnica del autobastidor y de información de la Empresa.

Sobre numero 3.—Proposición económica.

6. La presentación y entrega de los tres sobres será hecha en mano y simultáneamente y habrán de contener los documentos que para cada uno de los sobres se señala en el pliego de bases.
7. La apertura de los sobres número 1 y 2 y la declaración de licitadores admitido cará pública para tendrá lues apertura de los sobres numeros por la contra de los sobres admitidos cará pública para tendrá lues apertura de los sobres actual d

7. La apertura de los sobres número 1 y 2 y la declaración de licitadores admitidos será pública, y tendrá lugar en el Alto Estado Mayor, a las diez horas del día 30 de septiembre de 1974.

8. Los prototipos serán presentados en la Base de Automóviles de Torrejón de Ardoz (Madrid), y en el plazo máximo de presentación será de seis meses contados a partir de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9. El importe de este anuncio será con cargo al adjudicatario.

Madrid, 28 de julio de 1974.—El Teniente General Jefe del A.E.M., Carlos Fernández Vallespín.—5.785-A.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Resolución de la Secretaria General Técnica (Subdirección General de Estudios y Planificación) por la que se anuncia subasta para la enajenación de material tipográfico en perfecto estado de conservación y funcionamiento.

La Secretaría General Técnica anuncia subasta para la enajenación de material tipográfico en perfecto estado de conservación y funcionamiento; dos máquinas «Nebiolo», automáticas; una plegadora, una prensa, una prensa para dorar, una cizalla de mano, una guillotina, dos platinas pára imponer y un carro para meter formas, por un importe inicial de 327.000 pesetas.

El pliego de condiciones y relación valorada de cada elemento se encuentra de manifiesto en la Subdirección General de Estudios y Planificación, Jefatura de Publicaciones, los días hábiles, de diez a trece horas, hasta el día antes del senalado para la subasta, que tendrá lugar el dia 29 de julio corriente, a las once de

la mañana. El importe de este anuncio será por

cuenta del o de los adjudicatarios.

Madrid, 10 de julio de 1974.—El Subdirector general de Estudios y Planificación, Manuel Garcia Miranda.—6.127-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Con-tratación de la 5.º Region Militar por la que se anuncia concurso para contratar los acarreos interiores y exteriores y transportes por carretera de las plazas de Huesca, Barbastro, Jaca y Sabinánigo y resto de la misma pro-

A las once horas del día 23 de agosto próximo se constituirá la Mesa de Con-tratación de la Junta Regional de Con-tratación de la 5.ª Región Militar en su tratación de la 5.º Región Militar en su Sala de Actos, Hernán Cortés, número 31, Zaragoza, para contratar por concurso los acarreos interiores y exteriores y transportes por carretera de las plazas de Huesca, Barbastro, Jaca y Sabinánigo y resto de la misma provincia.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares en un sobre y la documentación en otro sobre, ambos cerrados, pudiéndose examinar los pliegos de cláusulas que rigen en esta contratación, con

diendose examinar los priegos de clausu-las que rigen en esta contratación, con sus especificaciones técnicas en la Secre-taría de esta Junia, Hernán Cortés, nú-mero 37, 1.°, y también en la Jefatura de Transportes Militares de Huesca, to-dos los días hábiles de las once a las trece horas.

El importe de este anuncio será abona-do por el adjudicatario. Zaragoza, 1 de julio de 1974.—5.877-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de

Se saca a pública subasta, para el día 12 de setiembre de 1974, a las doce ho-ras, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (sección de Patrimonio, piso 3.º), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), de 278,75 metros cuadrados de superficie.

Tipo de subasta: 14.757,03 pesetas. Es primera subasta.

Barcelona, 27 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—5.756-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de

Se saca a pública subasta, para el día 12 de septiembre de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delegación (Sección de Patrimonio, piso 3.º) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa (Barcelona), de 1.483,99 metros cuadrados de superfície Tipo subasta, 78.562,43 pesetas. Es primera subasta.

Barcelona, 27 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—5.761-A.

Resolución de la Delegación de Hacien-da de Barcelona por la que se anuncia subasta de una finca rústica, sita en término municipal de San Quirico de Tarrasa

Se saca a pública subasta, para el dia 12 de septiembre de 1974, a las doce ho-ras, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en cuya Delega-ción (Sección de Patrimonio, piso 3.º) puede verse el pliego de condiciones ge-porteles una fina protecto. nerales, una finca rústica, sita en tér-mino municipal de San Quírico de Tarramino municipal de San Quirico de l'arra-sa (Barcelona), de 386,75 metros cuadra-dos de superficie. Tipo subasta, 20.474,55 pesetas. Es primera subasta. Barcelona, 27 de junio de 1974.—El De-legado de Hacienda.—5.760-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres anunciando la ce-lebración del concurso-subasta para la adjudicación de las obras del «Proyecto de talleres y cocheras en Canillejas y prolongación de la linea V, Carabanchel-Ciudad Lineal y de la linea VII, Avenida de América-San Blas del ferrocarril me-tropolitano de Madrid, segunda fase».

Condiciones generales para la licitación

 Presupuesto de contrata: 779.427.291 pesetas

2. Plazo de ejecución de las obras: Cuarenta y dos meses, debiendo dar comienzo las obras, al día siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo.

3. Exhibición de documentos. El proyec-to de obras y pliego de clausulas ad-ministrativas particulares se hallarán de manifiesto al público durante el plazo senalado en este anuncio para presentación de proposiciones, en la Primera Jefatura de Construcción (Ministerio de Obras Públicas), en Madrid.

4. Fianza provisional: 15.588.545,82 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presu-

puesto de contrata. . 5. Clasificación de los contratistas: Se s. Chashicación de los subgru-pos: A-2, B-4, C-2, C-6, E-1, I-5, en todos ellos con categoría el y K-6, categoría ol. 6. Modelo de proposición: Se redactará de acuerdo con el insertado en este anun-

cio.

Presentación de proposiciones: Se entregarán en mano en el Negociado de Contratación de la Sección de Contratación Asuntos generales, hasta las doce horas

y Asuntos generales, nasta las doce noras del día 30 de julio del corriente año.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar el día 2 del mes de agosto del corriente año, a las doce horas, en la Dirección General de Transportes Terrestres, ante la Mésa de Contratación de esta Dirección General.

9. Documentación que deben presentar los licitadores: Las propuestas constarán de los tres sobres que se indican a continuación, que se presentarán cerrados y firmados por el licitador o personal que le represente, consignando además en cada uno de ellos el título de la obra ob-

jeto de este concurso-subasta. Sobre A. «Documentación general». contendrá:

a) Los documentos que acrediten la personalidad del licitador o, en su caso, el poder notarial o la certificación acreditativa de la representación que ostenta, debiendo hallarse inscrita, en el caso de Sociedades, la escritura social, en el Re-

gistro Mercantil.
b) El resguardo que acredite haber constituído la fianza provisional, en metálico o Títulos de la Deuda en la Caja

General de Depósitos, o el aval correspondiente constituído en forma reglamenta-

c) Certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrati-va del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, acreditativo de los grupos y subgrupos en que se halla cla-sificado el contratista.

d) Declaración expresa de que el licitador no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 20 del Reglamen-

to General de Contratación del Estado,
el En el caso de que concurran a la
licitación empresarios constituídos en régimen de Agrupación Temporal, deberá
unirse el documento en el que conste la designación de la persona o entidad que ha de ostentar la representación de todos ellos frente a la Administración durante la vigencia del contrato.

Todos estos documentos podrán presentarse originales o mediante copia de los mismos que tengan carácter de auténticas, conforme a la legislación vigente.

Schre B. «Propuesta económica»: Con-

tendrá solamente la propuesta que se formule, ajustada al modelo recogido en

este anuncio.

Sobre C. «Condiciones y referencias técnicas que han de servir de base para la admisión previa a este concurso subasta»: Contendrá las que se detallan en la cláusula 17.8 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Modelo de proposición

Don (en nombre y representación de), con domicilio en, provincia de......, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado» del día de de 1974 y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por el sistema de concursosubasta de las obras del «Proyecto» se copromete, en nombre (propio o de se copromete, en nombre (propio o de la Empresa a quien represental, a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, en letra y número). (Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 13 de julio de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

Resolución de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se se-nala fecha de apertura de proposiciones presentadas en los expedientes de con-curso-subasta anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de junio

Aprobada la Ley 20/1974, de 27 de junio, sobre utilización de la Dotación de Acción Coyuntural, esta Dirección General, de acuerdo con lo previsto en los anuncios de concurso-subasta de obras publicados en el «Boletín Oficial del Estado» del día en el «Boletin Oficial del Estado» del día 15 del pasado mes de junio, ha resuelto señalar el día 17 del mes de julio del co-rriente año, a las doce (12) horas, para celebrar el acto de apertura de proposi-ciones presentadas en los referidos con-cursos-subastas, para optar a la adjudica-ción de los siguientes obras. ción de las siguientes obras:

 - «Proyecto de cocheras en La Roque-ta, línea IV del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

- «Proyecto de infraestructura de la línea III, tramo comprendido entre Lesseps y Mombau, de la red del ferrocarril me-tropolitano de Barcelona.

rropontano ce barcelona.

«Proyecto de infraestructura de la línea I, tramo Santa Eulalia-Hospitalet Centro, de la red del ferrocarril metropolitano de Barcelona».

Dicho acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Transportes Terrestres (Sección de Contratación y Asuntos Generales), ante la Mesa de Contrata-ción de esta Dirección General. Madrid, 13 de julio de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guipuzcoa por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ca-rretera en la margen izquierda del río Oria, entre el puente de Anoeta y la Venta de Hernialde.

Declarada desierta la primera, se anuncia segunda subasta de obras para contratar la ejecución de las de «Carretera tratar la ejecución de las de «Carretera en la margen izquierda del río Oria, en-tre el puente de Anoeta y la Venta de Hernialde», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados, que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de esta Corporación y con un plazo de ejecución de doce meses, figu-rando en presupuesto crédito suficiente y contando con las autorizaciones necey contando con las autorizaciones nece-sarias para la validez del contrato.

El tipo base de la subasta es de pese-tas 6.286.572, y la garantía provisional a constituir por los licitadores, de 112.865 pesetas, exigiéndose al adjudicatario ga-rantía definitiva de 225.730 pesetas.

El acto público de la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las do-ce horas del día bábil siguiente al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones podrán presentarse, entre las nueve y las trece horas, en la Secretaria General, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estados.

Las condiciones, circunstancias y modelo de proposición son los mismos de la primera subasta anunciada en los «Boletines Oficiales» de Guipúzcoa, de 20 de mayo de 1974, y del Estado, de 3 de junio de 1974.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de, según acredita con la documentación bastante que acompana documentación oastante que acompa-ña), con plena capacidad al efecto, for-mula la presente proposición para to-mar parte en la subasta anunciada por la Excma. Diputación Provincial de Gui-púzcoa, para contratación de las obras de, ofreciendo realizarlas en la can-tidad total de pasetas (an letra y de, ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifra), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de pesetas, según justifica el medo respuardo y comprometiéndose al unido resguardo y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 1 de julio de 1974.—El Se-cretario general.—Visto bueno: El Presidente.-5.990-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concur-para la adquisición de mobiliario pa-ra equipamiento del Hospital General «Princesa Sofía».

excelentísima Diputación Provincial de León celebrara concurso para la adquisición de mobiliario para equipamien-

to del Hospital General «Princesa Sofía», con arregio a las siguientes condiciones:

Grupo 1.º: Mesas y armarios. Tipo de licitación, 1.797.377,80 pesetas.
Grupo 2.º: Camas, cunas y accesorios.

Grupo 2.º: Camas, cunas y accesorios. Tipo de licitación, 4.508.000 pesetas. Grupo 3.º Sillas y taburetes. Tipo de licitación, 2.641.632 pesetas.

Plazo de entrega: Tres mesos o menor. Fianza provisional: 35.948 pesetas, para el grupo 1.º; 90.160 pesetas, para el grupo 2.º; 52.833 pesetas, para el grupo 3.º

Fianza definitiva: La máxima autoriza-da en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones y demás documentación estará de manifiesto en el Ne-gociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en so-bre lacrado, dentro de los veinte días siguientes a la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documen-tación exigida en la base 5.ª del pliego de condiciones, con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número documento nacional de identidad número ce...., expedido en, con fecha, de, de 19....., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estados, Número, de día de de 1974, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición de mobiliario para equipamiento del Hospital General *Princesa Sofía*, se compital General «Princesa Sofía», se com-promete al suministro del material que a continuación se relaciona (aquí la par-tida o partidas a las que concurse), con estricta sujeción al mencionado documenestricta sujecion ai mencionado documento, por la cantidad de (aqui la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad en pesetas.

(Fecha y firma del proponenete.)

León, 20 de junio de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.—5.809-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zarar za por la que se anuncia con-curso para contratar la adquisición de autobombas y diversos materiales.

Por acuerdo plenario de 22 de junio de 1974, esta excelentísima Diputación Pro-vincial aprobó el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso de adqui-sición de 12 autobombas ligeras, todo terreno; una autobomba, todo terreno, de 4.000 litros; seis autobombas nodriza de 5.500 litros, y dos autobombas pesadas de 4.000 litros.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Loca-les se expone al público el mencionado pliego, al objeto de que en el plazo de ocho días puedan presentarse ante esta Corporación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Entendiéndose que de no haber reclamaciones, transcurridos los ocho días, queda abierto el plazo para la convocatoria del concurso.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Tipo de licitación: 28.000.000 de pesetas. Duración del contrato: Los vehículos de-berár, entregarse en el plazo i áximo de ciento veinte días, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación, en el lugar que la Diputación designe en su dia.

Exposición de antecedentes: Los plicgos de condiciones y demás documentos rela-cionados con la presente licitación so ha-llarán de manifiesto en la Secretaría Ge-neral de la Corporación (Negociado de Contratación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior de la licitación.

Fianza provisional: 560.000 pesetas.

Fianza definitiva: Quedará fijada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Transcurrido el plazo de ocho días para reclamaciones contra el pliego de condiciones, empezará a contarse el plazo de veinte dias hábiles para la presenta-ción de proposiciones en la Secretaria General de la Corporación (Registro General), que finalizará a las trece horas del rab. des inalizara a las trece noras del último de ellos. Estos plazos empozaran a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado».

Lugar, día y hora de apertura de pli-cas. La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número, con domicilio a efectos de notificación en, calle, númede notificacion en, cale, nume-ro, en nombre propio (o en repre-sentación de, según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio pu-blicado en el «Boletín Oficial del Esta-do» número, de fecha, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que ricas y el concurso administrativas que rigen en el concurso convocado para la adquisición de autobombas y diverso material para el servicio de extinción de incendios, ofrece el suministro del total de los materiales que se expedifican como objeto del concurso, por el precio global de (en letra y número) pesetas, que resultan de los precios unitarios para autobombas pesadas, autobombas nodrizas y autobombas ligeras, todo terreno, y material auxiliar que se detalla, que debidamente firmada por el proponente forma parte integrante de la presente proposición.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Modelo de nota adjunta a la proposición

Dos autobombas pesadas, cada una con su dotación complementaria y equipo portatil de espuma, al precio unitario de

pesetas. Total pesetas. Seis autobombas nodriza, cada u a con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total pesetas. Una autobomba pesada, todo terreno.

Una autobomba pesada, todo terreno, con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total pesetas. Doce autobombas ligeras, con su dotación complementaria y equipo portátil de espuma, al precio unitario de pesetas. Total posetas

tas. Total posetas.

Importa la presente proposición de todo el material objeto del concurso convocado por la Dioutación Provincial de Zaragoza para el Servicio Provincial de Extinción de Incendios, la cantidad de (en letra y número) posetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Zaragoza, 24 de junio de 1974,--El Presidente, P. D., el Vicepresidente.--5.878-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncía segunda subasta de las obras de construcción de vívienda del Guarda y almacén en el Grupo Es-colar «Generalisimo Franco».

Por haber quedado desierta la primera subasta con precios actualizados para la vivienda del guarda y almacén en el Gru-po Escoler «Generalisimo Franco», se anuncia segunda licitación con las mismas circunstancias del primer anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de 7 de julio y 22 de mayo, respectivamente.

Tipo: 1.051.920 pesetas. Depósito: 31.038 pesetas.

Alicante, 6 de julio de 1974.—El Alcalde, Francisco García Bomeu.—El Secretario, José García Sellés.—5.982-A

Resolución del Ayuntamiento de Bellpuig esolución del Ayuniamiento de Belipulg (Lérida) por la que se anuncia subasta para la venta de las líneas eléctricas de baja tensión, de toda la población y de propiedad municipal.

No habiendose presentado reclamación alguna, en contra del acuerdo municipal del día 19 de diciembre último, sobre la necesaria venta de las líneas eléctricas de baja tensión, de toda la población y de propiedad municipal contando con el debida, premiero oficial.

de propiedad municipal contando con el debido permiso oficial,
Se anuncia su venta, mediante subasta pública, a la que podrán concurrir, prestando fianza del 2 por 100 de la tasación, durante el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de esta provincia, en horas de oficinas y hasta las trece horas, por el precio de tasación de 2.066.983 pesetas y con la condición de servir después luz y fuerza necesarias para el Municipio y vecindario, en iguales condiciones, como a las peblaciones vecinas, y de pagar los gastos resultantes de esta transacción.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con carnet de identidad número, obrando en nombre propio, o en representación de con domicilio social, enterado del anuncio de subasta de las líneas eléctricas municipales y sus condiciones, publicado en el «Boletin Oficial» del día, ofrece adquirirlas por el precio de (en letral pesetas y demás condiciones especiales de oferta. pesetas y de oferta.

(Lugar, fecha y firma.)

Sr. Alcalde de Bellpuig (Lérida).

En el sobre: «Proposición para la compra de sus redes eléctricas».

Bellpuig, 22 de junio de 1974.—El Alcalde.—9.921-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cartagena por la que se anuncia concurso para «Adquisición de terrenos que incrementen el Patrimonio Municipal del Suelo».

Se convoca concurso para «Adquisición de terrenos que incrementen el Patrimo-nio Municipal del Suelo».

Est licitación se celebra sin sujeción

a tipo.

Los terrenos a adquirir tendrán una cabida mínima de 8.000 metros cuadrados y habrán de estar situados en un círculo de 8.000 metros de radio, con centro en el de la plaza de España, de esta ciudad.

Los pagos se realizarán con cargo a la

partida correspondiente del presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Propiedades (Servicio de Contatación) doude podrá evaminarse en días y hotas donde podrá examinarse en días y horas

Fianza provisional: 30.000 pesotas. Fianza definitiva: Deberá prestarla el adjudicatario en la forma y cuantía que señala el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en sus limites

Las plicas deberán presentarse en la de sendencia citada antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado». La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consisto-rial, a las trece horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerra-do el plazo de admisión.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, conociendo y aceptando las condiciones que rigen en el concurso convocado por el exelentísimo Ayunta-miento de Cartagena para la adquisición mos).

(Fecha y firma del licitador.)

Cartagena, 1 de julio de 1974.—El Alcalde. -5.849-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cuenca por la que se anuuncia concurso para contratar el suministro de diverso material auxiliar con destino al Servicio municipal contra incendios.

Cumplidos los trámites previos regla-mentarios, se anuncia concurso para la adquisición de parte del Ayuntamiento de Cuenca de diverso material auxiliar con destino al Servicio municipal contra in-

cestino ai Servicio municipal contra in-cendios, y que se relaciona en el pliego de condiciones. El tipo de licitación es de cuantía in-determinada. Los concursantes presenta-rán la relación del material objeto de este concurso, con expresión de las ca-racterísticas y calidad de cada artículo,

racterísticas y calidad de cada artículo, precio por partidas y precio total.

El expediente y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en el Negociado 6.º, Obras y Contratación, de la Secretaria Municipal, en donde pueden ser examinados, durante las horas de oficina.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que al final se inserta, se presentarán en el citado Negociado, en horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días habiles, contado a partir del siguiente día, inclusive, al de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A las proposiciones se unirán la docu-

A las proposiciones se unirán la documentación reglamentaria y la relación del material, en sobre cerrado y lacrado (un solo sobre), con la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el con-curso de diverso material auxiliar con destino al Servicio municipal contra in-cendios, en Cuenca.

Los licitadores consignarán previamente una fianza provisional por importe de 4.000 pesetas, en la Caja Municipal o en la Caja General de Depósitos, que el adjudicatario elevará a definitiva por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación cación.

La apertura de plicas tendrá lugar en las Salas Consistoriales, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Todos los gastos de anuncios y reintegro

del expediente serán de cuenta del ad-judicalario, así como cualesquiera otros de tipo legal que le sean de aplicación.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, estado, de profesión, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado del anuncio de concurso para el suministro del material auxiliar de material auxiliar de concurso para el suministro del material auxiliar de conclusiones de concurso para el suministro del material auxiliar de conclusiones d para el suministro del material auxiliar relacionado en el pliego de condiciones, destinado al Servicio municipal contra in-cendios se comprometro en accesa. cendios, se compromete, en nombre, al suministro de dicho material en el preal suministro de dicho material en el pre-cio total de (en letra) pesetas, cuyo desglose y detalle figuran en la relación adjunta, todo ello con sujeción estricta al citado pliego de condiciones económico-administrativas y de conformidad con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, acompañando al efecto toda la documen-tación exigida. tación exigida.

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 28 de junio de 1974 —El Alcalde Presidente.—5.842-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gozón Luanco (Oviedo) por la que se anuncia subasta urgente para contratar el sumi-nistro y transporte del material preciso para la reparación de diversos caminos municipales.

Se anuncia, con carácter de urgencia, la siguiente subasta:

1. Objeto: Suministro y transporte del material preciso para la reparación de diversos caminos municipales.

diversos caminos municipales.

2. Tipo de licitación: Como precio a satisfacer por el Ayuntamiento se fija la cantidad de 790.000 pesetas, susceptible de aumento o disminución en un 20 por 100. Los tipos de licitación serán los siguientes para los respectivos materiales que se indican: Gravilla, 60 pesetas; escoria, 15 pesetas; zahorra, 27 pesetas, y finos, 15 nesetas; todos ellos referidos al precio del metro cúbico. La subasta se adjudicará a la oferta que resulte globalmento más ventajosa, de acuerdo con las proposiciones fijadas en los pliegos de condiciones para cada uno de los materiales a emplear.

riales a emplear.

3. Plazo: El suministro y transporte se efectuará durante los meses de septiembre y octubre, conforme a las fechas y forma de distribución que fijará el Ayuntamiento.

Pagos: Una vez efectuado el suministro y transporte, con cargo al presu-puesto ordinario (partida 6.1.82.1).

puesto ordinario (partida 6.1.82.1).
5. Pliegos de condiciones: A disposición del público en la Secretaría Municipal.
6. Garantías: La provisional, 25 000 pesetas; la definitiva, 50.000 pesetas.
7. Presentación de proposiciones: En las oficinas de la Secretaría Municipal, entre las nueve y las catorce horas de los diez días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», conforme el siguiente modelo: te modelo:

Don domiciliado en Don domiciliado en documento nacional de identidad número expedido en el de en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o de quien represente), enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa al suministro y transporte del material preciso para la reparación de diversos caminos municipales, acepta dicho pliego y se compromete a ejecutar dicho contrato con sujeción a los siguientes precios por metro cúbico: Gravilla: es-coria; zahorra; finos (Lugar, fecha y firma.)

8. Apertura de proposiciones: A las do-ce horas del día hábil siguiente al del vencimiento del plazo al que se refiere la anterior norma.

Luanco, 28 de junio de 1974.-El Alcalde accidental.-5.850-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa (Badajoz) por la que se anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de esta población Nuestra Señora de Guadalupe y dieciséis más.

Declarada desierta la subasta para la contratación de las obras de pavimentación de las calles de esta población Nues-tra Señora de Guadalupe y dieciséis más, con reducción del plazo de licitación a los diez dias habiles siguientes a la publica-ción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se anuncia segunda subasta de dichas obras en las mismas condiciones y tipo que sirvieron de base a la primera, según anuncios pu-blicados en el «Boletín Oficial del Estado» pincados en el «Boletin Oficial del Estado» número 26, de 31 de enero de 1874, y en el de la provincia número 19, de 23 de igual mes y año. Granja de Torrehermosa, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Máximo Guillén Cano.—10.148-C.

Resolución del Avuntamiento de Illescas (Toledo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado para 700 puestos escolares en esta villa.

Se anuncia segunda subasta para concontratar la ejecución de la obra de construcción de un Colegio Libre Adoptado para 700 puestos escolares en esta villa, bajo el mismo procurante. para 700 puestos escolares en esta villa, bajo el mismo presupuesto y condiciones que fueron publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 138, de fecha 10 de junio de 1974, y de la provincia número 124, de fecha 31 de mayo de 1974. Se admiten pliegos durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de aste anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el último que

tado» o de la provincia, en el último que

se publique.

Illescas, 8 de mayo de 1974.—El Alcalde. 6.024-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Lama por la que se anuncia la subasta de las obras «Ampliación mercado, 2.ª fase».

Objeto: Ampliación mercado, 2.ª fase. Tipo: 863.672 pesetas.

Garantias: Provisional, 17.273 pesetas;

definitiva, el 4 por 100 del precio de adiudicación.

Plazos: Las obras comenzarán en el plazo de un mes, y terminadas antes de 1 de junio de 1975. Expediente: En la Secretaría del Ayun-

tamiento.

Presentación de proposiciones: Durante veinte días hábiles, de diez a trece horas, reintegradas con poliza del Estado de 3

pesetas y sello municipal de 100 pesetas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil del de terminación de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicílio en, del municipio de, con documento nacional de identidad número, expedido en, en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en repre-

sentación de), toma parte en la subasta de la obra «Ampliación mercado, 2.º fase, anunciada en el «Boletín Oficial del» número, de fecha a cuyos efectos hace constar:

Ofrece el precio de (en letra

número) pesetas. b) Bajo su responsabilidad declara no bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Legislar.

c) Está en posesión, y lo acompaña, del carnet de Empresa con responsabilidad.

d) Está dado de alta en el epígrafe correspondiente de la licencia fiscal del impuesto industrial, acompañado justifi-

cante.
e) Está al corriente de las declaraciones de abono de las cuotas de la Seguridad Social, acompañando los modelos C-1 y C-2, correspondientes al último mes.

f) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provi-sional para tomar parte en la subasta. g) Acepta cuantas obligaciones se de-riven del pliego de condiciones de la su-basta

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

La Lama, 17 de junio de 1974.—El Alcal de.-El Secretario.-5.817-A.

Resolución del Ayuntamiento de Miravalles (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación y modernización del alumbrado público en el casco urbano de este ter-mino municipal.

De conformidad con el acuerdo adop-De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de junio de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

I. Objeto del contrato: Obras de instalación y modernización del alumbrado en el casco urbano de este término municipal.

II. Tipo de licitación: Un millón ciento setenta y una mil ochocientas veintinueve (1.171.829) pesetas. III. Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro

meses.

IV. Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto extraordinario formalizado al efecto.

V. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas mu-nicipales, desde las nueve a las catorce

Garantia provisional: Para participar en la subasta, el 2,50 por 100 del tipo de licitación.

VIII. Garantia definitiva: El 5 por 100 del tipo de adjudicación.

VIII. Modelo de proposición:

Den, con domicilio en, docu-mento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad juridica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» púrpore de feche de, anunciadas en el «Bolesin del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los articulos 4.° y 5.° del Reglamento de Contratación de las Corpora-ciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el d) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provi-sional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se de-rivan de los pliegos de condiciones de

la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

IX. Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura

X. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de esta villa de Miravalles, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». de plicas. X. Ape

Miravalles, 28 de junio de 1974.—El Alcalde, Prudencio Landaluce.—5.852-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mirava-lles (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la carretera general de Bilbao a Burgos por Orduña, tramo comprendido dentro de este término municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de junio de 1974, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones. Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

I. Objeto del contrato: Obras de instalación de alumbrado público en la carretera general de Bilbao a Burgos por Orduña, trano comprendido dentro de

este término municipal.

II. Tipo de licitación: Un millón sete-

cientas una mil ciento cuarenta y seis (1.701.146) pesetas. III. Plazo: La obra estará entregada provisionalmente en el plazo de cuatro

meses.

IV. Pagos: Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, exis-tiendo crédito suficiente en el prosupuesto extraordinario formalizado al efecto. V. Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en las oficinas mu-nicipales, desde las nueve a las catorce

horas.
VI. Garantia provisional: Para participar en la subasta, el 2,50 por 100 del tipo de licitación.
VII. Garantia definitiva: El 5 por 100

el tipo de adjudicación. VIII. Modelo de proposición:

con domicilio en, docu-Don, Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número,
expedido el, en plena posesión de
su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de),
toma parte en la subasta de las obras
de, anunciadas en el «Boletin Oficial,
del Estado» número, de fecha,
a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.
b) Bajo su responsabilidad, declara no

hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviem-

bre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1958, expedido el d) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

IX. Presentación de plicas: En las oficinas municipales del Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas de los días háblics hasta el anterior al de la apertura

de plicas. Apertura de plicas: En la Casa Consistorial de esta villa de Miravalles, a las trece horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado».

Miravalles, 28 de junio de 1974.—El Alcalde, Prudencio Landaluce.—5.851-A.

Resolución del Ayuntamiento de Monforte de Lemos por la que se anuncia con-curso para contratar la redacción del plan general de ordenación urbana de este Municipio.

Conforme a lo acordado en sesión or-dinaria de Pleno de 10 de abril del año en curso, se anuncia el siguiente con-

1.º Objeto del contrato: Redacción del plan general de ordenación urbana de este Municipio.
2.º Tipo de licitación: Dos millones de pesetas, a la baja.
3.º Plazos: Un año, contado a partir del día siguiente a la notificación del acuerdo corporativo.
4.º Pagos: Se efectuarán de la siguiente forma: El 50 por 100, en el momento de la aprobación inicial por parte de la Corporación; el 25 por 100, en el momento en que se resuelvan las reclamaciones que, en su caso, se presenten, y el 25 por 100 restante, cuando el plan se apruebe

que, en su caso, se presenten, y el 25 por 100 restante, cuando el plan se apruebe con carácter definitivo.

5.º Pliegos de condiciones: Están de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de diez a catorce, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas.

6.º Garantias: Provisional, para tomar parte en el concurso, por un importe de

6.º Garantias: Provisional, para tomar parte en el concurso, por un importe de 40.000 pesetas; definitiva, que prestará el adjudicatario, por un importe del 4 por 100 del precio de la adjudicación.
7.º Presentación y apertura de plicas: La presentación se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, en los días hábiles anteriores a la apertura; ésta tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte, también hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»
8.º Proposiciones: Reintegradas con

8.º Proposiciones: Reintegradas con arreglo a la Ley de Actos Jurídicos Documentados y Ordenanza municipal, se redactarán conforme al siguiente modelo:

....., con domicilio en,, número, con documento nacio-nal de identidad número, actuando nal de identidad número, actuando en nombre propio (o representando a, según poder debidamente bastanteado que acompaña), enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Monforte de Lemos para la contratación de los trabajos de redacción del plan general de ordenación urbana, aceptando integramente los pliegos de condiciones que rigen para el mismo, se compromete a su ejecución, con las siguientes características:

1. Precio (en letra).

2. Forma de pago (puede aceptarse la marcada en los pliegos o proponer otra más ventajosa).

3. Plazo de ejecución de los trabajos.

4. Plazo de garantía y asistencia téc-

nica en cuanto a la interpretación y apli-

cación del plan.
5 Cualquier otra circunstancia que se quiera hacer constar mejorando lo esta-blecido en los pliegos de condiciones. (Lugar, fecha y firma.)

9.º Documentación que se acompaña a la proposición:

a) Resguardo de la constitución de la

arantia provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación tratación.

c) Documento nacional de identidad. d) Poder bastanteado, en caso de ac-

tuar por representación.
e) Título profesional.
f) Memoria explicativa a cerca de

of Memoria explicativa a cerca de cómo se redactará el plan.
g) Referencia a otros trabajos similares realizados con anterioridad.
h) Cualquier otra documentación complementaria que el licitador crea conveniente aportar.

Monforte de Lemos, 28 de junio de 1974—El Alca'de, Antonio Martínez Ro-dríguez.—5.848-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla del Caramiñal por la que se anuncia concûrso para contratar el entreteni-miento, conservación y vigilancia de la estación de tratamiento y demás insta-laciones existentes del abastecimiento domiciliario de aguas de este municipio.

Obieto del contrato: El entretenimiento, conservación y vigilancia de la esta-ción de tratamiento y demás instalacio-nes existentes del abastecimiento domicines existentes del abastecimiento domiciliario de aguas del municipio de Puebla
del Caramiñal así como el entretenimiento y conservación de los depósitos de acumulación, incluídos todos los materiales
necesarios para ello, gastos de alumbrado, energía eléctrica que sea utilizada y
cualquier otro de esta naturaleza, excluídos los gastos de primer establecimiento.
Se incluyen igualmente la explotación,
entretenimiento y vigilancia de todas las

Se incluyen igualmente la explotación, entretenimiento y vigilancia de todas las redes de suministro de agua y todos los trabajos propios del servicio de abastecimiento de aguas que corresponde realizar al Ayuntamiento y que se relacionan en el pliego de condiciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será de hasta diez años renovables por períodos de tiempo iguales, siempre y cuando la Administración y el contratista no se opongan. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto de este contrato, llegado el momento de su extinción, trato, llegado el momento de su extinción, cualquiera que sea su motivo, podrá decidir el Ayuntamiento que el adjudicatario continúe prestando el servicio por seis meses y prorrogable por otro período igual.

Pagos: Los gastos que suponga la adjudicación de este contrato se consignarán los años que permanezca en vigor, en el presupuesto ordinario, en capítulo, artículo, concepto y partida que corresponda, haciéndose efectivos por meses vencidos

Plazo de garantías: Para la explota-ción del servicio, el plazo de garantía será de un año, que empezará a contar-se desde la finalización de dicha explota-

Tipo de licitación: Dada la naturaleza de este concurso no se establece tipo de

En las proposiciones deberá figurar en la formación del canon que señalen, a satisfacer por el Ayuntamiento, todas o algunas de las circunstancias siguientes:

a) El mayor número de abonados que puedan darse de alta además de los exis-tentes actualmente.

b) La mayor facturación que se reali-ce de la que sea contabilizada en el año 1974 y sobre la base de las tarifas fiscales existentes.

El menor coste de la explotación

del servicio.

Normas sobre las mejoras: Se tendrán en cuenta las garantias que ofrezcan los licitadores y las mejoras que aporten para la realización del objeto del contrato.

Garantias: Para tomar parte en el con-curso, los licitadores acredtiarán haber constituído un depósito provisional de pe-

setas 50,000.

El adjudicatario constituirá fianza de-En auquicatario constituta hanza de-finitiva, equivalente al 4 por 100 del rema-te anual, dentro del plazo de diez días, siguientes a aquel en que reciba el oficio de adjudicación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 46, 82 y con-cordantes del Reglamento de Contratación

cordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Derechos y deberes: Los adquiridos reciprocamente como consecuencia de la formalización del contrato.

Normas especiales para la prestación del servicio: Figuran en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Normas de administración: También se incluyen en el pliego de condiciones que regirá en el concurso.

Riesgo y ventura: El contrato se entenderá, en todo caso, a riesgo y ventura del adjudicatario.

del adjudicatario.

Pliego de condiciones: Está expuesto al público en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado y, en su caso, presentarse contra el mismo las reclama-

presentarse contra el mismo las reclamaciones pertinentes.

Proposiciones: Las proposiciones y los documentos que a las mismas deben acompañarse se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de publicación del último anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estados y en el de la provincia en su caso, desde las diez horas a las trece, estando debidamente reintegradas en sobre cerrado, a satisfacción del licitador, y en el que figurará: Para tomar parte en el concurso para contratar el servicio municipal de abastecimientos domiciliarios de agua potable en el municipio de Puebla del Caramiñal.

Don, con domicilio en, calle, núm., por sí (o en la representación que ostente), enterado del anuncio de concurso para la adjudicación del cio de concurso para la adjudicación del servicio municipal de abastecimiento de servicio municipal de Puebla del Caramiñal y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, ofrece y se compromete a cumplir el objeto del contrato por la cantidad de pesetas, en la forma y condiciones establecidas en el correspondiente pliego de condiciones, y cada una de las normas que contiene, y hace constar:

- 1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por Puebla del Caramiñal en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para contratar mencionado servicio.
- 2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corpo-

raciones Locales.
3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de

50.000 pesetas.

4.º Tratándose de una Sociedad, los do-cumentos que justifiquen su existencia le-gal o inscripción en el Registro Mercantil. 5.º Se acompañará también Memoria detallada, jurada y firmada por el propo-nente, bajo su personal responsabilidad, comprensiva de:

a) Haber realizado contratos de naturaleza analoga o superiores al que se re-fiere este pliego de condiciones.

b) Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, maquinaría y, en general, todos los elementos en calidad y cantidad de los que el licitador dispone para el cumplimiento del objeto de este contrato en perfectas condiciones.

6.º Cuando los licitadores acudan por representación acompañarán poder con los requisitos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Contratación vigente y, en todo caso, debidamente bastanteado.

reado.

7.º Justificante de estar al corriente de las cargas sociales, obligándose a cumplir to dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluídos los de previsión y Seguridad Social.

8.º Acompañará igualmente recibo de contribuciones

contribuciones.

Apertura de plicas: La apertura de pli-cas sin adjudicación provisional se celecas sin adjudicación provisional se cèlebrará en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil después de transcurrir los veinte días, también hábiles, al on que aparezca inserto el último anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y tendrá lugar en acto público presidido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y de cuyo acto dará fe el Secretario del Ayuntamiento.

Adjudicación: Al Ayuntamiento corres-

Adjudicación: Al Ayuntamiento corresponde la adjudicación del concurso, y a tal fin resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso en atención a la documentación presentada, referencia de los concursantes y precio propuesto, si bien no decidirá este precio propuesto, si bien no decidira este precio por tratarse de concurso, previo informe de la Comisión de Hacienda y Secretario-Interventor, El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si en su apreciación, libre y discrecional, ninguna de las proposiciones presentadas resultare conveniente a los fines de aqué

Puebla del Caramiñal, 26 de junio de 1974.—El Alcalde.—5.807-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rubi por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza en las vias públicas municipales.

El ilustrísimo Avuntamiento de Rubí ha acordado convocar concurso para la adjudicación de los servicios de limpieza en las vías públicas municipales.
Los licitadores deberán ajustarse a las

siguientes condiciones:

Tipo de licitación: Se fija en 2.000.000

de pesetas, a la baja.

Plazo de duración del contrato: Se fija en dos años, contados a partir del dia hábil siguiente al que tenga lugar el contrato, pudiendo ser prorrogable por dos años más.

Forma de pago: Se efectuará por dozavas partes el último día de cada mes.

Garantías: Provisional, el 2 por 100 del

tipo de licitación, o sean 40.000 pesetas, que deberán depositar en la Depositaría Municipal o en la Caja General de Depósitos; definitiva, el 4 por 100 del precio de remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el .Boletín Oficial del Estado, dentro de un sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con los siguientes documentos:

Resguardo de garantía provisional. b) Declaración de no hallarse com-prendido en ninguno de los casos de in-capacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

c) Documento nacional de identidad presentador, o fotocopia del mismo.) Memoria sobre la forma de prestad) ción del servicio, con horarios por calles y barrios, personal utilizado, vestuario del mismo, y vehiculos que desea utilizar, con las características de cada uno.

Proposición, reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas y sello muni-cipal y de la mutualidad por el valor asignado en las Ordenanzas municipales y normas de aplicación, ajustada al mo-delo que figura al final de este anuncio. En las oficinas municipales se hallan expuestos los documentos correspondientes a la presente licitación, durante los días y horas señalados.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía a las trece horas del dia siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corportaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la prestación del servicio de limpieza viaria, se compromete a tomarlo e su cargo y a compromete a tomarlo a su cargo y prestarlo en las condiciones contenidas en el pliego, por la cantidad de (en letra) pesetas anuales.

(Fecha y firma del licitador.)

Rubí, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel Murillo.—5.860-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria) vor la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición e instala-ción de trece módulos prefabricados, destinados a dependencias municipales (5) y enseñanza media (8).

El Avuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 1974, aprobo los pliegos de condiciones del concurso para la adquisición e instalación de trece módulos prefabricados, destinados a de-pendencias municipales (5) y enseñanza media (8)

En su virtud, por el presente se anuncia concurso, con caracter de urgencia, conforme a las siguientes bases, cuyo deserrollo no se suspenderá a menos que en el plazo de cuatro días, previsto en los artículos 19 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se presente alguna reclamación frente a los pliegos de condiciones, que quedan de manifiesto en Secretaría.

Objeto: Adquisición e instalación de 13 módulos prelabricados, conforme al pro-yecto que se expone en esta Secretaría.

Precio máximo. No se fija.

Plazo: Sesenta días.

Pagos: Se realizarán contra certifi-

cación expedida por el Técnico municipal. A tal fin existe crédito suficiente en el presupuesto ordinario.

presupuesto ordinario.

Pliegos de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas.

Garantía provisional: 50.000 pesetas

proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición e instalación de módulos pre-

fabricados», en el Registro General de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de a apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don, documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concur-1.º Que solicita su admision al concurso convocado por el Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana en el «Boletín Oficial del Estado» número, y en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de, para la adquisición e instalación de 13 módulos prefabricados.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículso 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

poraciones Locales.

3.º Adjunta carta de pago de haber constituído la garantía de 50.000 pesetas.
4.º Acompaña los documentos exigidos

en los pliegos de condiciones.
5.º Propone como precio el de pe-

setas.
6.º Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven como concursante y como adjudicatario, si lo

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos: Los concursantes presentarán con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula que, con tal denominación, figura en los pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: En las Casas Consistoriales de la villa de San Bartolomé de Tirajana, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurrido diez días hábiles desde la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Bartolomé de Tirajana, 22 de junio de 1974.-El Alcalde accidental.-5.816-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una cuarta fase-A del Campo Municipal de Deportes (acondicionamiento del campo de jue-

Memoria, presupuesto y planes en marzo de 1974, sin que se haya presentado rede 1974, sin que se naya presentado re-clamación alguna, se anuncia la celebra-ción d al subasta relativa a la ejecución de las pras de construcción de una cuar-ta fas. A del Campo Municipal de Deporta las, a del Campo Municipal de Depor-tes (ac. ndicionamiento del campo de jue-go), bajo el tipo de 4.860.571 pesetas, se-gún los referidos pliegos de condiciones y demás documentación que se cita, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudica-ción de las mismas y deberán quedar terminadas a los tres meses, a contar

terminadas à los tres meses, à contar del día en que comiencen. La subasta se verificarà en estas Ca-sas Consistoriales el dia en que se cum-plan los veintiún hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se proce-derá a la apertura de las plices.

a las doce noras, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes a justadas al modelo nes legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaría Municipal, o en la Caja Ge-neral de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 97.212 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar, el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate

remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satiafacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte a la subasta de las obras de construcción de una cuarta fase-A del Campo Municipal de Deportes (acondicionamiento del campo de juego)», y su presentación tendrá lugar en la Secretaria del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el sila Secretaria del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguerdos de fianza

acompañar nuevos resguardos de fianza

provisional.

Si se presentasen dos o más proposicio-

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.º y 5.º del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 24 del próximo pasado mes de mayo, el pago de las obras se efectuará previa dotación de crédito suficiente en la correspondiente partida del presupuesto municipal ordinario de gastos, mediante aplicación de parrio de gastos, mediante aplicación de par-te del superavit resultante de la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1973.

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de una cuarta fase. A del Campo Municipal de Deportes (acondicionamiento del campo de juego), se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifras) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de perci-

muneraciones mínimas que han de perci-bir los obreros de cada oficio y categoría bir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los reglamentos de trabajo y demás disposiciones aplicables a esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat a 12 de junio de 1974.—El Alcalde, José S. Gabarró.— 5.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia concurso para contra-tar el servicio de limpieza durante el curso escolar 1974-75.

1. Objeto: La contratación, mediante concurso del servicio de limpieza durante el curso escolar 1974-75 en los siguientes centros escolares:

Alcabre, «Javier Sensat». Beade-Babio. Beade-Coutada. Bouzas, «Virgen del Rocio».

Cabral-Becerreira. Cabral-Carballal. Cabral-Sello. Candeán-Iglesia. Candeán-fuenteoscura (Barreiro). Castrelos-Costa. Castrelos-Pereiró. Comesaña, «Párroco don Camilo». Corujo-Carrasqueira. Corujo-Tintureira. Coya-Chouzo o Ganoy. Lavadores-Pombal. Lavadores-Sampayo. Lavadores-Vilar. Matamá-Iglesia San Pelayo de Navia. Picacho. San Miguel de Coya-Canido. Sárdoma-Moledo. Sárdoma-Raviso. Teis-Coutadas. Teis-Espiñeiro. Teis-Iglesia o San Salvador. eis-Paraisal. Valladares.

Tipo máximo: El de cinco millones (5.000.000) de pesetas.

3. Plazo: El servicio tendrá como duración el de diez meses.

4. Imformación: El expediente y pliego de condiciones podrá ser examinado, en la Oficina de Información, dentro del plazo de presentación de proposiciones. 5. Garantías: La provisional, de ciento

5. Garantías: La provisional, de ciento diez mil (110.000 pesetas), y la definitiva, la que resulte de aplicar al precio de la oferta los porcentajes máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación.
6. Modelo de proposición: Don, natural de con domicilio en (calle y número) provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de 19....., cuyo justificante, debidamente legalizado acompaña, en nombre propio (o en el de según acredita con el poder que debidamente bastanteado adjunta) enterado del según acredita con el poder que debida-mente bastanteado adjunta) enterado del pliego de condiciones regulador del con-curso para contratar el servicio de limpie-za de los 29 centros escolares que se citan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provin-cia números, se compromete a rea-lizarlo en la suma de (en letra) pe-setas, con arreglo a todas y cada una de las condiciones señaladas las condiciones señaladas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, especialmente a los de previsión y seguridad social y a las de protección de la industria nacional.

(Fecha v firma.)

7. Proposiciones: Se presentarán en el Registro General, de diez a trece treinta horas durante los diez días hábiles si-guientes al de la última inserción de este edito en el «Boletín Oficial del Estado» o

en el de la provincia.

8. Apertura de plicas: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato al de terminación del plazo de presentación de plicas.

* 9. Pago: Por meses vencidos, previa conformidad de los Directores de los Colegios objeto del contrato.

Vigo, 25 de junio de 1974.—El Alcalde accidental, Tomás Massó Bolíbar.—5.019-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia con-curso de proyectos y medidas de re-frigeración para el mercado de la plaza de Colón, de esta ciudad.

Objeto: Concurso de proyectos y medidas para contratar las obras, sistema o instrumentos, tendentes a mejorar el sistema de refrigeración natural del mer-cado de la plaza de Colón, de esta ciudad, especialmente la planta alta del edificio. El adjudicatario vendrá obligado a reali-zar a su cargo cuantas obras e instalaciones haya propuesto para la total rea-lización del proyecto. Tipo de licitación: 800.000 pesetas como

precio máximo.

Duración del contrato y pagos: Firma del contrato dentro de los diez dias posteriores a la adjudicación; plazo de un mes a partir de la firma del contrato mes a partir de la firma del contrato para ejecución de las obras e instalaciones. El pago de la contrata se efectuará contra certificación del Técnico municipal, satisfaciéndose 50.000 pesetas con cargo al presupuesto ordinario de 1974, y el resto, en el primer cuatrimestre de 1975, con cargo al presupuesto ordinario de dicho ejercicio.

Exposición de la documentación: El expediente de este concurso, con toda su documentación, está a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento.

tamiento

tamiento.

Garantías: Provisional, de 16.000 pesetas: definitiva, del 6 por 100 del importe
de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en
el que se indicará: «Proposición para tomer parte en el concurso de provectos el que se indicara: «Proposición para to-mar parte en el concurso de proyectos y medidas, convocado por el Ayuntamien-to de Villarreal (Castellón), para la refri-geración del mercado de la plaza de Co-lón; reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, Ordenanza Municipal y sello Mutualidad, con el siguiente modelo:

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), hace

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Villa-rreal en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para con-tratar las obras, sistemas o instrumentos para la refrigeración del mercado de la plaza de Colón.

Declara, bajo su responsabilidad, no 2. Deciara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de las contratación de las contratación de las contratación de las contratacións de las contratacións de las contratacións de la finaza menticional de las contratacións de las contrataciones de las causas de las contratación de las contratació

haber constituído la fianza provisional de

16.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

5. Propone como precio el de pe-

setas.

constar:

Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma.)

Documentos a presentar:

a) Una Memoria firmada por el pro-ponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, rela-cionadas con la materia del concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias y modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueda convenir a la mejor realización del concernos del con

pueda convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

b) Los proyectos y medidas que detallen las obras, sistemas o instrumentos, mediante los cuales se pueda mejorar el sistema de refrigeración natural que posee el mercado, principalmente en su planta alta.

Gastos a corgo del adjudicatario: Los Gasfos a cargo del adjudicatario: Los anuncios del concurso y cuantos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, tributos estatales y, por consiguiente, el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas y arbitrio provincial, que no podrá ser repercutido al Ayuntamiente miento.

Presentación de plicas: A partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»,

los interesados dispondrán de veinte días hábiles para examinar el expediente y presentar sus proposiciones, de nueve a trece horas, en el Registro de Documentos del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente, también hábil, de transcurrido el plazo de presentación de plicas, en el Ayuntamiento.

Adjudicación: Corresponde al Ayuntamiento Pieno, que resolverá discrecionallos interesados dispondrán de veinte días

Adjudicación: Corresponde al Ayuntamiento Pieno, que resolvera discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines propuestos, a la vista de la documentación presentada, referencias, informes técnicos y precio propuesto, sin que éste decida, por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso si, en su apreciación libre y discrecional, ninguna de las proposiciones resultare conveniente.

Villarreal, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—5.839-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal (Castellón) por la que se anuncia con-curso para contratar los servicios téc-nicos de actualización de bases tribu-tarias, formación de un banco de datos y mecanización de los padrones fiscales.

Objeto: Constituirá el objeto del contrato:

- a) La obtención sobre el terreno de todos los datos necesarios, de acuerdo con las Ordenanzas fiscales vigentes, para formar un fichero en el que constarán todos los datos físicos y jurídicos de cada una de las fincas urbanas del término municipal, con especificación detallada de cada una de las bases tributarias, de tal manera que puedan obtenerse de estos ficheros todos los datos necesarios para la confección de los respectivos padrones que giran sobre la riqueza urbana e industrial, y que serán los siguientes: a) La obtención sobre el terreno de
- Impuesto sobre Circulación de Ve-

hiculos.

2. Arbitrio sobre carros, velomotores y bicicletes.

3. Padrón sobre inmuebles, que cons-

- Arbitrio sobre solares sin edificar.
 Arbitrio sobre solares edificados y sin edificar.

Tasa por desagüe de canalones.

Tasa sobre voladizos.

Tasa por prestación del servicio de alcantarillado.

Tasa por recogida domiciliaria de basuras.

· Tasa por entrada de vehículos en edificios particulares.

— Arbitrio municipal sobre riqueza ur-

bana.

4. Padrón sobre establecimientos, que

- Tasa por escaparates, muestras y letreros

Tasa por vigilancia de establecimientos.

- Arbitrio sobre la publicidad,

5. Tasa por prestación del servicio de agua potable.

b) Tratamiento por ordenador del citado fichero, con confección de los padrones, recibos y ficha por contribuyente,
y actualización posterior mediante la inclusión de las altas, bajas y modificaciones que vaya experimentando el fichero inicial, previa inspección y comprobación periódica de los objetos impositivos por la Empresa adjudicataria. Este
objetivo se cumplirá respecto de la totalidad de los arbitrios y tasas enumerados en el párrafo anterior.
c) Los proponentes podrán sugerir
cualesquiera otros trabajos complemen-

tarios que puedan redundar en una mayor claridad y perfección del fichero de datos y de la mecanización de padrones.

La Empresa adjudicataria deberá entregar a la Corporación, debidamente cumplimentado, antes del día 2 de enero de cada año, el padrón del Impuesto sobre Circulación de Vehículos, y los restantes padrones, ficheros y demás datos, antes del día 1 de marzo de cada año de vigencia del contrato.

En cualquier caso, el material necesario a emplear será de cuenta de la Empresa adjudicataria.

Empresa adjudicataria.

Tipo de licitación: No se señala. Los licitadores deberán proponer los correspondientes precios por la cumplimentación del objeto del contrato y demás trabajos complementarios descritos en la clausuja primera, u objeto del contrato. Dufación del contrato: Un año, es decir, el ejercicio económico de 1975, prorrogable tácitamente de año en año, hasta un máximo de cinco, sin modificar el contenido de este contrato.

Exposición de la documentación: En las oficinas municipales.

exposición de la documentación: En las oficinas municipales.
Garantías: Provisional, de 30.000 pesetas; definitiva, del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso.
Proposiciones: En sobre cerrado, en el que se indicará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la formación de banco de datos, actualización de las bases tributarias y mecanización de padrónes en el Avuntamiento de ción de padrones en el Ayuntamiento de Villarreal (Castellón), conteniendo la proposición, según el siguiente modelo:

con domicilio en visto del documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

Que solicita su admisión en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Villarreal (Castellon), en el «Boletín Ofi-Villarreal (Castellón), en el «Boletín Oficial del Estado» número, fecha, para contratar la prestación de los trabajos correspondientes a formación de un banco de datos y actualización de bases tributarias del citado Ayuntamiento.

b) Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o de incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

las Corporaciones Locales.
c) Se adjudica documento acreditativo de haber constituído la garantia provisional de 30.000 pesetas.
d) Acompaña los documentos exigidos

los nliegos de condiciones.

d) Acompaña los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.
e) Propone como precios los que quedan especificados en la Memoria que forma parte de la presente proposición.
f) Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se derivan, como concursante y como adjudicatario, si lo fueca

(Fecha v firma del licitador.)

Documentos a presentar:

Una Memoria, firmada por el proa) Una Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de las referencias
técnicas y profesionales en relación con
la materia del concurso y las sugerencias
y modificaciones que, sin menoscabo de
lo establecido en el pliego de condiciones,
puedan convenir a la mayor efectividad
y perfección de los servicios.
b) Documentos que acrediten la personalidad del licitador.
c) Referencias concretas de o tros

c) Referencias concretas de otros Ayuntamientos en los que se haya reali-zado el mismo trabajo. d) Carta de pago de la garantía pro-

Presentación de plicas: A partir de este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», los interesados dispondrán de veinte días hábiles para presentar sus proposiciones,

de once a trece horas, en el Registro de Documentos del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente, también hábil, de transcurrido el plazo de presentación de plicas, en el Ayuntamiento.

Adjudicación: Corresponde al Ayuntamiento Pleno, que resolverá discrecionalmente en orden a la proposición que considere más ventajosa para los fines del concurso, en atención a la documentación presentada, referencias, informes técnicos y precios propuestos, si bien estos últimos no decidirán, por tratarse de concurso. El Ayuntamiento se reserva el derecho de declarar desierto el concurso, así como de solicitar de los concursantes, previamente a la adjudicación, la realización de un muestreo del trabajo concursado referido a algunas manzanas o zona del referido a algunas manzanas o zona del casco urbano y el estudio comparativo de los niveles de recaudación entre el nuevo sistema y los ficheros que obran nuevo sistema y los inchetos que obrain en poder del Ayuntamiento, sin que este requisito vincule con ninguno de los con-cursantes, que no podrá exigir por ello reembolso económico por el gasto reali-

zado.
Villarreal, 27 de junio de 1974.—El Alcalde, Manuel Amorós Castañer.—5.840-A.

Resolución del Cabildo Insular de La Palma por la que se anuncia subasta de ma por la que se altuncta suossa us las obras de «Mejora de trazado y asfaltado del camino vecinal de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, kilómetro 35, a Las Indias, en Fuencaliente (2.ª fase)».

Se saca a subasta pública la siguiente obra: «Mejora de trazado y asfaltado del camino vecinal de la carretera de Santa Cruz de la Palma a Candelaria, kilómetro 35, a Las Indias, en Fuencaliente (2.ª fase)».

Tipo: 11.663.497 pesetas. Duración del contrato: Se comenzarán a los cinco días siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, debiendo quedar terminadas dentro de los doco meses a la fecha del comienzo de las obras.

ses a la fecha del comienzo de las obras.

Oficina donde están los proyectos: Sección de Obras y Vías Insulares.

Garantía provisional: 138.317 pesetas.

Garantía definitiva: Se determinará aplicando sobre el precio de la adjudicación los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contacto de de Corroscionas Locales de tratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de : «Mejora de trazado y asfaltado del camino vecinal de la carretera de Santa camino vecinal de la carretera do Santa Cruz de la Palma a Candelaria, kilóme-tro 35, a Las Indias, en Fuencaliente» (2ª fase)», anunciadas en el «Boletín Ofi-cial del Estado» número, de fecha, a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación. b) Bajo su responsabilidad declara no

hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previs-tas en los artículos 4.º y 5.º del Regla-mento de Contratación de las Corporaciones Locales.
c) Está en posesión del carnet de Em-

c) Está en posesion del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acompaña asimismo declaración jurada de las maquinarias con que cuenta

para su empleo en dichas obras, y cer-tificado de las obras que ha ejecutado por contrata.

Acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación de plicas: Durante los veinte días hábiles siguientes al de inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría de este Cabildo Insular

bilgo insular.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Insular, al siguiente día habil al de expiración del plazo de presentación de plicas, conforme establecen los artículos 33 y siguientes del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente para hacer frente a esta obra, y no es necesaria autorización superior.

Santa Cruz de La Palma, 26 de junio de 1974.—El Secretario, Gonzalo Cabrera Santos.—V.º B.º: El Presidente, Manuel Perez Acosta.-5.815-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Azadinos (León) por la que se anuncia subasta para la enajenación de 15 parcelas de la pertenencia de esta Entidad local menor, en la finca de propios denominada «El Alisar».

Objeto: Tipo de licitación, al alza. Garantía provisional para concurrir a la su-

Con la preceptiva autorización ministerial, se procedorá a la enajenación, mediante subasta pública, de las siguientes parcelas en la finca denominada «El Alisar», bien patrimonial de propios de esta Junta Vecinal:

Parcela número 1: Superficie, 25.115 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el nietro cuadrado; garantía provisional, 50.000 pesetas.

Parcela número 2: superficie, 13.620 metros cuadrados; tipo de licitación. 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 27.000 pesetas. Parcela número 3: Superficic, 3.375 me-

tros cuadrados; tipo de licitación, 100

pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 7.000 pesetas.

Parcela número 4: Superficie, 4.145 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 8.500 pesetas.

Parcela número 5: Superficie, 2.330 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 3.500 pesetas.

Parcela número 6: Superficie, 1.465 me-

visional, 3.500 pesetas.

Parcela número 6: Superficie, 1.465 metros cuadrados; tipo de licitación, 100 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 3.000 pesetas.

Parcela número 7: Superficie, 318 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 600 pesetas.

Parcela número 8: Superficie, 332 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 650 pesetas.

visional, 650 pesetas.

Parcela número 9: Superficie, 305 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía pro-

visional, 550 pesetas.

Parcela número 10: Superficie, 321 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía pro-

pesetas el metro cuadrado; garantía pro-visional, 650 pesetas. Parcela número 11: Superficie, 280 me-tros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 500 pesetas.

Parcela número 12: Superficie, 277 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 450 pesetas.

Parcela número 13: Superficie, 294 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 550 pesetas.

Parcela número 14: Superficie, 625 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 1.200 pesetas.

Parcela número 15: Superficie, 195 metros cuadrados; tipo de licitación, 75 pesetas el metro cuadrado; garantía provisional, 300 pesetas.

Advertencias: A las parcelas números 1, 2, 3, 4, 5 y 6 las cruza, de Norte a Sur, un canal o reguero de desague. A las parcelas números 1 y 2 las cruza, de Oeste a Este, un cauce para riego. Sobre las parcelas números 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 se encuentran edificadas casasviviendas de la propiedad de vecinos de esta Entidad local.

Proposiciones: Se presentarán en el domicilio del señor Presidente de la Junta Vecinal de Azadinos (León), bajo sobre vecinal de Azadinos (León), bajo sobre cerrado, que en su exterior figurará esta inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la parcela número (1, 2, 3, etc., en cada sobre una sola proposición) de la Junta Vecinal de Azadinos.

Plazo: Veinte días hábiles para licitar, a contar desde el siguiente a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» que pu-blíque el presente anuncio, desde las diez hasta las trece horas.

Modelo de proposición

Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de, conforme acredita con poder bastante del que se acompaña testimonio), vecino de, con domicilio en la calle (o plaza), número, provisto de documento nacional de identidad número entered del pliego de condiciones documento hacional de locatidad humero, enterado del pliego de condiciones para la subasta de parcelas rústicas de la propiedad de la Junta Vecinal de Azadinos, y conforme con las cláusulas en dicho pliego contenidas, ofrece por la parcela número (exprésese la que mo-tiva la licitación: 1, 2, 3, 4, etc.), la can-tidad de (en letra) pesetas. (Lugar, fecha, firma y rúbrica del lici-

tador.)

(Las proposiciones irán reintegradas con póliza de tres pesetas.)

Documentación: El sobre

Documentación: El sobre contendrá, además, la siguiente documentación: Copia del poder, en su caso, que acredite la representación que ostenta el proponente, bastanteada por Letrado en ejercicio en la capital de León.

Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, que no se halla en causa de incapacidad para contratar.

tratar.

El recibo original acreditativo de haber constituido la garantía provisional correspondiente a la parcela a la que se licita.

Apertura de plicas: Al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de sobres, a las diecisiete horas, en el local de la Escuela de niñas de Azadinos Azadinos.

Azadinos, 25 de junio de 1974.-El Presidente.—5.847-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Tribunales Provinciales Tutelares de Menores

PONTEVEDRA

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tu-telar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente y de orden de su señoria se cita y emplaza al vecino que fue de esta provincia, actualmente en paradero desconocido, José Dios Vidal, en paradero desconocido, José Dios Vidal, mayor de edad, casado, para que en el plazo de quince días hábiles contados a partir del de la publicación de la presente, se persone en este Tribunal, a fin de ser oído en los expedientes números 11.046 y 11.047 y números 443 y 444/73, seguidos en la facultad protectora a los menores L. y J-C. D. S., apercibiéndole de que si así no lo hiciera se le tendrá por notificado y se le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 27 de mayo de 1974.—El Secretario, Prudencio Landín.—4.608-E.

Don Prudencio Landín Carrasco, Letrado, Secretario del Tribunal Provincial Tute-lar de Menores de Pontevedra.

Por medio de la presente, y de orden de su señoría, se cita y emplaza al vecino que fué de Vigo, actualmente en paradero desconocido, Pedro Sánchez Sánchez, de cuarenta y seis años, casado, hijo de Juan Antonio y Eleuteria, para lue comparezca ante este Tribunal en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del de la publicación de la presente, para ser notificado de los cargos que contra el mismo se desprenden en el expediente número 11.250 y número 139/1974. seguido número 11.250 y número 139/1974, seguido

en la facultad protectora a la menor María M. S. C., apercibiéndole que si no com-pareciese se le tendrá por notificado y se le parara el perjuicio a que hubiere lugar.

Pontevedra, 31 de mayo de 1974.-4.747-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas ALMERIA

Se notifica a Bonnenblust Hans, propie-Se notifica a Bonnenblust Hans, propietario del automóvil «Triumph», matricula BL-34.663, que se ha instruído expediente de falta reglamentaria 65/1974, por dejar dicho vehículo en Almería en junio de 1969, por lo que se le concede un plazo de diez días, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notifi-